

BASES LEGALES

SORTEO NAVIDAD A TODO COLOR 2018

1. Objeto

HISBALIT MOSAICO (en adelante, el “Organizador”), con CIF: A- 39006911 y con domicilio social en B BORRANCHO S/N, Soto de la Marina, organiza y gestiona el sorteo denominado “SORTEO NAVIDAD A TODO COLOR” (en adelante, el “Sorteo”), que se publicita en <https://www.instagram.com/hisbalit/>. Con este sorteo se pretende premiar con 5 kits DIY para crear adornos navideños con mosaico Hisbalit a los usuarios que suban en su muro o en su storie una imagen del proyecto Hisbalit que más les ha gustado en 2018. Los ganadores podrán crear con los más pequeños de la casa sus propios adornos navideños con mosaico.

2. Participación

Para poder participar en el presente “Sorteo” se requiere lo siguiente:

- Compartir en Instagram el PROYECTO HISBALIT preferido del 2018. Es posible hacer una publicación o una storie. Los participantes pueden echar un vistazo al muro de Hisbalit, el resto de redes sociales o al portal corporativo www.hisbalit.com para elegir la foto del proyecto que más les ha gustado.
- Etiquetar en imagen a @Hisbalit y utilizar el hashtag #NavidadConHisbalit

Un mismo usuario puede participar las veces que quiera, cada post o cada storie supone una participación, siempre que se cumplan los requisitos explicados anteriormente.

La edad para poder participar en el sorteo es de 18 en adelante.

Tendrán la condición de participantes los usuarios que cumplan los requisitos anteriores y participen en el “Sorteo” de acuerdo con los términos especificados en el apartado siguiente para el desarrollo del mismo (en adelante, los “Participantes”).

Quedan excluidos de esta iniciativa todo el personal laboral del Organizador y familiares directos.

3. Mecánica

- Compartir en Instagram el PROYECTO HISBALIT preferido del 2018. Es posible hacer una publicación o una storie. Los participantes pueden echar un vistazo al muro de Hisbalit, el resto de redes sociales o al portal corporativo www.hisbalit.com para elegir la foto del proyecto que más les ha gustado.
- Etiquetar en imagen a @Hisbalit y utilizar el hashtag #NavidadConHisbalit

Un mismo usuario puede participar las veces que quiera, cada foto supone una participación, siempre que se cumplan los requisitos explicados anteriormente.

4. Ganadores

De entre todas las fotos subidas en Instagram, tanto stories como publicaciones, que cumplan con los requisitos, se realizará el sorteo de las 5 kits DIY para crear adornos navideños con mosaico Hisbalit .

5. Duración

El plazo de participación comienza el 21 de noviembre de 2018, y finaliza el domingo, 9 de diciembre a las 23:59 horas.

6. Sorteo

El premio será adjudicado por sorteo entre todos los participantes que cumplan los requisitos.

7. Comunicación de los ganadores

El Organizador comunicará el nombre de los ganadores el lunes, 10 de diciembre de 2018 a través de Instagram.

Si pasado el periodo de 15 días naturales el participante ganador no se pusiera en contacto por Mensaje Directo perderá todo derecho de recibir el premio, así como de ejercitar cualquier reclamación relacionada. En tal caso, se procederá a nombrar como ganador al siguiente participante en reserva y así sucesivamente.

8. El premio

5 cajas de regalo DIY Hisbalit

En ningún caso se canjeará el premio por su valor en metálico.

El ganador deberá enviar a Hisbalit a través de un mensaje directo o de un email su dirección y datos de contacto para poder enviarle el regalo.

9. Supervisión

Cualquier Participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado, no pudiendo reclamar el premio.

También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que el Organizador estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

10. Modificaciones de las Bases y/o anexos

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del “Sorteo”– y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la página de Instagram de Hisbalit.

11. Protección de Datos de carácter personal

11.1 Los participantes conocen y consienten que sus datos personales, sean incluidos en un fichero bajo titularidad de HISBALIT MOSAICO con domicilio en B BORRANCHO S/N, Soto de la Marina, quien usará y tratará los mismos, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, con la finalidad de gestionar la presente promoción y mantenerle informado sobre los productos y futuras acciones promocionales y publicitarias de HISBALIT MOSAICO, dirigiéndole dichas comunicaciones por cualquier medio, incluyendo vía correo electrónico.

11.2 Al proporcionar voluntariamente sus datos personales y fotografía, el usuario participante consiente expresamente su tratamiento por parte de HISBALIT para las finalidades anteriormente mencionadas.

11.3 En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo por correo postal solicitud escrita y firmada, con la indicación Protección de Datos Hisbalit consignando su nombre y apellidos junto con copia del documento que le identifique.

12. Conflictos y Ley Aplicable.

En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santander, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

13. Propiedad intelectual.

Hisbalit se reserva el derecho a publicar las fotografías, citando siempre el nombre del autor así como el resultado del concurso en su página web, blog, redes sociales y demás canales de comunicación oficial de la empresa.

El Participante manifiesta y garantiza a Hisbalit que es el único titular de todos los derechos de autor sobre cada una de las fotografías con las que participe en el Concurso, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Hisbalit o a terceros correspondan. A este respecto, el Participante se hace responsable frente a Hisbalit de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para Hisbalit a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del Participante. En el caso de que aparezcan personas reconocibles en la fotografía, el participante autoriza expresamente a Hisbalit al uso de la imagen a los exclusivos fines establecidos en el presente Concurso.